



AMPLIACIÓN

BASES DE CONVOCATORIA

CRECE SOSTENIBLE FONDO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS

REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2025



Por el presente acto y para una correcta ejecución del programa, se modifica las presentes Bases de la Convocatoria Crece Sostenible, Fondo de Desarrollo de Negocios, en el siguiente sentido:

Donde dice:

2. POSTULACIÓN

2.1. Plazos de postulación

Los/as interesados/as podrán iniciar y enviar su postulación a contar de las **12:00 horas del día 27 de junio** de 2025, hasta las **15:00 horas del día 10 de julio** de 2025.

Debe decir:

2. POSTULACIÓN

2.1. Plazos de postulación

Los/as interesados/as podrán iniciar y enviar su postulación a contar de las **12:00 horas del día 27 de junio** de 2025, hasta las **15:00 horas del día 17 de julio** de 2025.

En todo aquello no modificado, rigen íntegramente las disposiciones de las Bases de Convocatoria que por el presente acto se modifican.